



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

"La sencillez  
es el signo de la verdad"

## INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 72/2003

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil tres, siendo las quince horas cinco minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en **SESIÓN ORDINARIA** el **CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES**, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Tratamiento Acta N° 71/2003 de sesión de fecha 13/03/03. Selección de dos consejeros para la firma.
2. Aumento de dedicación Profesora Sonia CALVO de Adjunto Semi Exclusiva a Tiempo Completo.
3. Aumento de dedicación Profesor Fernando PAPPATERRA de Tiempo Completo a Exclusiva.
4. Tratamiento Resolución de Dirección N° 23/2003 mediante la cual se designa a los docentes que intervendrán en el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del T.F.G. presentado por la Alumna Daniela VERCELLINO.
5. Tratamiento de nota de fecha 24/03/03 presentada por la profesora Gabriela NASELLI mediante la cual responde a nota de Consejo Directivo de fecha 13/03/03.
6. Tratamiento de nota de fecha 25/03/03 presentada por la profesora Gabriela NASELLI mediante la cual reitera su solicitud de aumento de dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside esta sesión, pidió a la Secretaria de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber:

Consejero	Claustro	Asistencia
Bucciarelli, Silvia	Profesores	Presente
Carassai, Gretel	Alumnos	Presente
Cordoni, Silvia	No-docente	Presente
Coschica, Alejandro	Egresados	Ausente
Garrido, Pablo	Profesores	Ausente
La Rocca, Dante	Presidente	Ausente Presente
Licera, Gloria	Profesores	Presente
Menzio, Noelia	Alumnos	Ausente
Mora, Jorge	Profesores	Presente
Seggiaro, Carlos	Profesores	Ausente

Eddo: Presente. VALLE:

ALVA ROSA  
Sec. Actas.



"La sencillez  
es el signo de la verdad"

Acto seguido el Sr. Director solicita a la Secretaria de Actas constate la presencia de los representantes de las carreras articuladas entre los niveles terciarios y el Instituto A. P. de Ciencias Sociales quienes integran este Cuerpo Colegiado con voz y sin voto, a saber:

Representante	Nivel Terciario	Carrera Tramo Universitario	Asistencia
Mossello, Fabián	INESCER	Lic. en Ciencias de la Comunicación	Ausente
Valle, Graciela	Rosarinas	Lic. en Servicio Social	Presente

**Constatado el número de consejeros presentes - seis (6) incluido el Sr. Director - y existiendo quorum para sesionar, el Sr. Director da por iniciada la presente sesión.**

**Antes de comenzar con el tratamiento del orden del día, el Sr. Director mociona se incorporen al mismo los siguientes puntos:**

7. Tratamiento de Resolución de Dirección N° 020/2003 designando al Tribunal Evaluador del T.F.G. presentado por la alumna Carina SEDEVICH.
8. Nota de fecha 18/03/03 presentada por un grupo de alumnos solicitando informe de situación de estado económico del Centro de Estudiantes en los años 2002 - 2003.
9. Solicitud de Afectación de la Profesora Rosario GALARZA de manera retroactiva al ciclo lectivo 2002, en el Espacio Curricular "Introducción a la Ciencia Política".

Puesto a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.** -

**Acto seguido se da lectura del punto 1° del O.D. "Tratamiento Acta N° 71/2003 de sesión de fecha 13/03/03. Selección de dos consejeros para la firma"**

El Sr. Director consulta a los Sres. Consejeros si han recibido el Acta en tratamiento. Ante la afirmativa de los Sres. Consejeros, el Dr. LA ROCCA consulta si tienen alguna objeción o modificación que plantear al Acta referida.

Los Sres. Consejeros manifiestan que no existen modificaciones que proponer, por lo cual el Sr. Director mociona aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo N° 071/2003.

Puesta a votación la moción del Dr. LA ROCCA, ésta resulta **aprobada por unanimidad.** -----

A continuación se procede a la elección de dos consejeros para la firma de la referida Acta, resultando electos los Consejeros Pablo GARRIDO y Gretel CARASSAI.





"La sencillez  
es el signo de la verdad"

**Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 2º: "Aumento de dedicación Profesora Sonia CALVO de Adjunto Semi Exclusiva a Tiempo Completo"**

El Dr. LA ROCCA informa a los Sres. Consejeros:

- **Que** mediante el Artículo 2º de la Resolución de Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales Nº 088/2002, se aprueba la propuesta de renovación de designaciones interinas, desde el 01 de abril de 2003 hasta el 31 de agosto de 2003, de la profesora Sonia Calvo en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semi Exclusiva.

- **Que** durante el ciclo lectivo 2002, la docente se desempeñó – con dedicación Semi Exclusiva - en los Espacios Curriculares "Problemática Económica" (1º Año – 1º Cuatrimestre - 4 hs. semanales – Ciclo Básico Universitario) y su redictado durante el segundo cuatrimestre, "Economía Agraria" (3º Año – 2 Cuatrimestre – 4 hs. semanales – Licenciatura en Economía) y en el Espacio Curricular Optativo de Profundización "Competitividad del Sector Agroindustrial Argentino" (2 Cuatrimestre – 4 hs. semanales – Licenciatura en Economía).

- **Que** la solicitud de aumento de dedicación a Tiempo Completo es a los fines de extender la afectación de la docente al dictado del Espacio Curricular "Problemática Económica" que se desarrollará en la extensión áulica de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba.

- **Que** el Sr. Rector ha autorizado se utilice este medio a los fines de garantizar la continuidad del dictado de los Espacios Curriculares correspondientes a las carreras que se desarrollan en la extensión áulica referida.

Por lo expuesto el Sr. Director mociona:

- a) EXCLUIR a la Profesora Sonia Cecilia CALVO (DNI. 12.671.171) de la nómina aprobada mediante el artículo 2º de la Resolución Nº 088/2002 de Consejo Directivo a los fines de evitar una solicitud de designación simultánea.
- b) APROBAR el aumento de dedicación de la docente de Profesora Adjunta dedicación Semi Exclusiva a Tiempo Completo desde el 01 de abril de 2003 hasta el 31 de agosto de 2003.

Puesta a votación la moción a) del Señor Director resulta **aprobada por unanimidad.** -----

Puesta a votación la moción b) del Señor Director resulta **aprobada por unanimidad.** -----

**A continuación se procede al tratamiento del punto 3º del orden del día: "Aumento de dedicación Profesor Fernando PAPPATERRA de Tiempo Completo a Exclusiva"**

El Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que la situación del Profesor PAPPATERRA es similar a la tratada en el punto anterior, a saber:





"La sencillez  
es el signo de la verdad"

- Mediante el Artículo 1º de la Resolución de Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales N° 088/2002, se aprueba la propuesta de renovación de designaciones interinos, desde el 01 de abril de 2003 hasta el 31 de marzo de 2004, del docente en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Tiempo Completo.
- Durante el ciclo lectivo 2002, el docente se desempeñó - con dedicación Tiempo Completo - en los Espacios Curriculares "Problemática Económica" (1º Año - 1º Cuatrimestre - 4 hs. semanales - Ciclo Básico Universitario) y "Economía Regional" (3º Año - 2 Cuatrimestre - 4 hs. semanales - Licenciatura en Desarrollo Local Regional).
- La solicitud de aumento de dedicación a Exclusiva es a los fines de extender la afectación del docente al dictado de los Espacios Curriculares "Doctrinas Económicas I" y "Doctrinas Económicas II" (2º Año - 1º y 2º Cuatrimestre respectivamente - 4 hs. semanales - Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Desarrollo Local Regional y Licenciatura en Economía) a desarrollarse en la Extensión Áulica de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba.

Finalizada su exposición el Sr. Director mociona:

- Excluir al Profesor Fernando José PAPPATERRA (DNI. 11.055.901) de la nómina aprobada mediante el artículo 1º de la Resolución N° 088/2002 de Consejo Directivo a los fines de evitar una solicitud de designación simultánea
- Aprobar el aumento de dedicación del docente de Adjunto dedicación Tiempo Completo a Exclusiva desde el 01 de abril de 2003 al 31 de marzo de 2004.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación la moción a) resultando **aprobada por unanimidad**.

A continuación se somete a votación la moción b) formulada por el Sr. Director resultando **probada por unanimidad**.

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 4º del O.D: "Tratamiento Resolución de Dirección N° 23/2003 mediante la cual se designa a los docentes que intervendrán en el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del T.F.G. presentado por la Alumna Daniela VERCELLINO"**

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución de Dirección N° 023/2003 mediante la cual se designa al Tribunal Evaluador en análisis, que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por la alumna Daniela VERCELLINO, correspondiente a la carrera de Contador Público, titulado: "Alianzas entre pequeñas y medianas empresas: características y marco legal".

De la lectura de la mencionada resolución se desprende que:

- **Que** a los fines de la conformación del Tribunal en análisis, se ha cumplimentado con lo dispuesto mediante el art. 15 del Anexo I de la Resolución de Consejo Superior N° 048/2002.
- **Que** se ha dado cumplimiento a lo establecido por este Órgano Colegiado en el punto séptimo (7º) del orden del día del Acta N° 068/2002, atento a que el coordinador de carrera, Cr. Gustavo SADER, se propone así mismo como segundo miembro suplente





"La sencillez  
es el signo de la verdad"

del referido Tribunal, por lo cual se emitió Disposición de Secretaría Académica N° 015/2003 mediante la cual propone el mencionado Tribunal por considerarlo pertinente.

- **Que** fruto de todo lo actuado y por compartir el criterio de Secretaría Académica, el Sr. Director emitió Resolución N° 023/2003 mediante el cual se designa al Tribunal que se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

Profesor Carlos Alberto SEGGIARO (DNI. 12.489.471)  
Profesor Nicolás Salvador BELTRAMINO (DNI. 14.290.361)  
Prof. Gustavo Adolfo Martín LUQUE (DNI 8.295.394)

Miembros Suplentes:

Profesor Gustavo SADER (DNI. 17.599.151)  
Prof. Jorge Orlando PÉREZ (DNI. 10.701.448)

Por lo expuesto, el Sr. Director mociona la aprobación del mencionado Tribunal Evaluador.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad**. ----

**Siendo las 15:30 hs. se hace presente el Consejero Carlos SEGGIARO, haciendo un total de siete (7) consejeros – incluido el Sr. Director.**

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 5° del O. D.: "Tratamiento de nota de fecha 24/03/03 presentada por la profesora Gabriela NASELLI mediante la cual responde a nota de Consejo Directivo de fecha 13/03/03"**

El Dr. LA ROCCA procede a la lectura de la nota que se le envió a la Profesora NASELLI; a saber:

*"Por medio de la presente, y por indicación de los Sres. Consejeros del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, informo a Ud. que en oportunidad de tratarse el tema referido en asunto, se resolvió por unanimidad:*

- a) Diferir el tratamiento de la solicitud presentada por la Profesora Gabriela NASELLI, hasta tanto Secretaría General de la UNVM emita dictamen solicitado por este Cuerpo en relación a fijar criterios sobre aumento de dedicación.*
- b) Solicitar al peticionante (Profesora Gabriela NASELLI) aclarar los términos de su nota, especificando qué docentes han sido beneficiados con aumento de dedicación sin poseer carga horaria suficiente.*

*Por lo expuesto se remite a Ud. la presente a los fines de que pueda responder sobre lo aprobado por este Cuerpo Colegiado como punto b)"*

Acto seguido se procede a la lectura de la respuesta de la docente, mediante nota de fecha 24 de marzo de 2003.

*"Me dirijo a Uds. a los fines de aclarar los términos de la nota presentada por mi persona en fecha 03/03/03, en la cual en ningún momento digo, "docentes que han*





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

"La sencillez  
es el signo de la verdad"

... sido beneficiados con aumento de dedicación sin poseer carga horaria suficiente", sino que digo **"Teniendo conocimiento de que durante 2002 se realizaron aumentos de dedicación a otros docentes, algunos de los cuales no poseen una carga horaria tan considerable como la mía (textual)."**

Es por lo expuesto solicito a los Sres. consejeros se atengan estrictamente al texto de la nota para realizar pedido de aclaración pertinentes. (TEXTUAL)

Finalizada la lectura de la respuesta de la docente, toma la palabra el Consejero Jorge MORA, quien procede a la lectura al último párrafo de la nota de fecha 03 de marzo de 2003, presentada por la profesora y tratada en el punto 16 del orden del día de Sesión de fecha 13 de marzo de 2003 y que diera origen a la solicitud de este Cuerpo.

*"Teniendo conocimiento de que durante 2002 se realizaron aumentos de dedicación a otros docentes, algunos de los cuales no poseen una carga horaria tan considerable como la mía, consideraré el rechazo a mi pedido un claro caso de discriminación."*

El Consejero MORA manifiesta que si bien los términos de la nota emanada desde este órgano no son del todo precisos con los establecidos en la primera nota presentada por la profesora NASELLI, su respuesta tampoco lo es ya que cercena la última parte de su primera nota ("*... consideraré el rechazo a mi pedido un claro caso de discriminación.*") lo cual da un sentido totalmente distinto a lo transcrito por ella en su respuesta y es ese sentido, precisamente, lo que indujo a este Cuerpo a solicitarle una aclaración de sus términos.

Por lo expuesto, el Consejero MORA toma la palabra y manifiesta que si bien, personalmente no está conforme con la respuesta otorgada, mociona tener presente su respuesta compatibilizándola con el real texto de la nota que le dio origen.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.**

**A continuación se trata el punto 6° del O. D.: " Tratamiento de nota de fecha 25/03/03 presentada por la profesora Gabriela NASELLI mediante la cual reitera su solicitud de aumento de dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva"**

El Dr. LA ROCCA procede a la lectura de las notas presentadas por la profesora Gabriela NASELLI de fecha 03 de marzo de 2003, a la cual se diera tratamiento en el punto 16 del orden del día de Sesión de fecha 13 de marzo de 2003; nota en análisis en el presente orden del día y nota del Profesor Carlos Daniel LASA quien informa carga horaria que le demanda a la docente, las tareas desempeñadas en el Proyecto de Investigación: "Problema en torno a la Enseñanza y la literatura" y en el Proyecto de Extensión "Universidad y comunidad, una relación posible".

De la lectura de las notas presentadas se desprende que la docente argumenta su solicitud de aumento de dedicación basado en la siguiente carga horaria:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

"La sencillez es el signo de la verdad"

### INSTITUTO A.P. DE CIENCIAS HUMANAS

Actividad Académica	Actividad de Extensión	Actividad de Investigación
Tres Espacios Curriculares	Práctica Solidaria. "Universidad y Comunidad, una relación posible"	"Problemáticas en torno a la enseñanza de la Lengua y la Literatura" del profesorado en Lengua Castellana"

### INSTITUTO A.P. DE CIENCIAS SOCIALES

Actividad Académica	Actividad de Extensión	Actividad de Investigación
Un Espacio Curricular	Sin Actividad	Sin Actividad

Finalizada la evaluación de los argumentos esgrimidos en las notas referidas, y atento a que – según la actividad detallada – la docente posee una mayor afectación horaria en la realización de tareas concernientes al ámbito del Instituto A. P. de Ciencias Humanas, este Honorable Cuerpo consideró que, en caso de corresponder la solicitud de aumento, es el Instituto A. P. de Ciencias Humanas quien debe afrontar los gastos por diferencia de haberes.

Por lo expuesto, el Sr. Director mociona girar copia de las presentes actuaciones a la Dirección del Instituto A. P. de Ciencias Humanas a los fines que, en caso de corresponder, dicho Instituto realice la solicitud de aumento correspondiente y se comprometa a afrontar los gastos por diferencia de haberes.

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.** ----

**Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 7º del orden del día: "Tratamiento de Resolución de Dirección N° 020/2003 designando al Tribunal Evaluador del T.F.G. presentado por la alumna Carina SEDEVICH".**

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución de Dirección en tratamiento, de la cual se desprende:

- **Que** la coordinadora de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Lic. Ana María EMAIDES, presentó nota de fecha "19 de marzo de 2003" mediante la cual propone los miembros para conformar el Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Grado de la alumna **Carina Ibis SEDEVICH FONS (D.N.I. 22.861.004) leg. N° 977**, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, titulado **"El género como construcción discursiva: análisis sociosemiótico de los suplementos para mujeres de Página 12, Clarín y La Nación."**

- **Que** la Secretaria Académica entiende que el Tribunal propuesto por la Lic. Ana María EMAIDES, es de absoluta pertinencia para el tema presentado por la alumna. Que, mediante Disposición N° 013/2003, la Secretaria Académica de este Instituto A. P. eleva al Sr. Director la conformación del Tribunal que evaluará el Trabajo Final de Grado antes referido, esto es:





"La sencillez  
es el signo de la verdad"

Miembros titulares: Lic. Fabián Gabriel MOSELLO, Dr. Daniel Gustavo TEOBALDI y Dra. Paulina EMANUELLI.

Miembros suplentes: Lic. Roberto VON SPRECHER y Lic. José Ernesto CAMAÑO.

- **Que** el Sr. Director es de la misma opinión que la Secretaria Académica no teniendo nada que objetar a la conformación del Tribunal Propuesto.

- **Que** el ARTICULO 15 de la Resolución de Consejo Superior N° 048/2000 establece que los Miembros del Tribunal Evaluador para los Trabajos Finales de Grado serán designados por el Sr. Director del Instituto A. P. con la aprobación del Consejo Directivo a propuesta del coordinador de la carrera.

Por ello, el Sr. Director resolvió designar al Tribunal Evaluador propuesto por la coordinación de la carrera y avalado por Secretaría Académica.

Finalizada la lectura, el Sr. Director mociona la aprobación de la conformación del Tribunal referido.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros y atento a que se ha dado cumplimiento con los pasos establecidos en la reglamentación vigente, se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobada por unanimidad**. -----

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 8° del O. D.: "Nota de fecha 18/03/03 presentada por un grupo de alumnos solicitando informe de situación de estado económico del Centro de Estudiantes en los años 2002 – 2003"**

El Sr. Director procede a la lectura de la nota en tratamiento dirigida al Presidente del Centro de Estudiantes del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, con copia a este Cuerpo Colegiado, la cual se transcribe a continuación:

*"Me dirijo a Ud. a los fines de reiterarle, en mi carácter de miembro de ese Centro de Estudiantes, mi solicitud de copia detallada de los ingresos y egresos del Centro en los años 2002 y 2003.*

*En este caso y dado el tiempo de espera ya transcurrido le solicito me acerque la documentación en un plazo no mayor a 24 hs. [...]"*

Finalizada la lectura, el Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que desde éste Cuerpo, sólo se puede tomar conocimiento de lo solicitado al Centro de Estudios, ya que no se tienen facultades para exigir dicha información; en caso de suscitarse mayores inconvenientes al respecto se deberá girar la misma al Sr. Rector.

No habiendo mayores comentarios al respecto **se resuelve por unanimidad:** Tomar conocimiento de la solicitud formulada.

Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 9° del orden del día: "**Solicitud de Afectación de la Profesora Rosario GALARZA de manera retroactiva al ciclo lectivo 2002, en el Espacio Curricular "Introducción a la Ciencia Política"**"





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

"La sencillez  
es el signo de la verdad"

A los fines de formular la solicitud en análisis, se hace presente la Profesora Rosario GALARZA, por lo cual el Sr. Director mociona se conceda la palabra a la misma. No habiendo objeciones que formular a la solicitud del Sr. Director, ésta resulta aprobada por unanimidad.

Acto seguido toma la palabra la docente, quien manifestó que durante el ciclo lectivo 2002 no fue afectada al dictado del Espacio Curricular referido. Ante esta situación se presentó en Secretaría Académica de este Instituto A. P. a los fines de reclamar se procediera a su afectación sin obtener resultados satisfactorios. Por lo expuesto y a los fines este Órgano considere su solicitud, la docente explica que presentó su renuncia al dictado de este espacio curricular en la extensión áulica de la ciudad de Pilar, mas no así al dictado del mismo en la cede del Instituto A. P. de Ciencias Sociales en la ciudad de Villa María, continuó expresando la docente que durante el ciclo lectivo 2002 la responsable de la asignatura, Dra. Susana BONETTO, la convocó a dictar dos clases teóricas. Luego de ello no se volvió a requerir su participación "*supongo*", agrega la docente, *por la propia estructuración de la asignatura*", quedando ella disponible para cuando así lo hicieran.

Escuchada la exposición de la docente y previa deliberación entre los Sres. Consejeros, **se resolvió por unanimidad**, solicitar a Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, informe a este Cuerpo sobre los extremos que hicieron resolver no afectar, durante el ciclo lectivo 2002, a la docente en el Espacio Curricular mencionado.

**SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DIEZ MINUTOS Y NO HABIENDO MAS TEMAS POR TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.**